



DR. PIERO AYCART VICENZINI
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

1 No. <2.013/
2 **ESCRITURA PUBLICA DE**
3 **CAMBIO DE DOMICILIO Y**
4 **CONSECUENTE REFORMA**
5 **PARCIAL DE ESTATUTOS**
6 **SOCIALES DE LA**
7 **COMPAÑIA WITOKER S.A.--**
8 **CUANTIA: Indeterminada.-**
9

10 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
11 nombre, Provincia del Guayas, a los trece días del mes de
12 Noviembre del año dos mil trece; ante mí, Doctor PIERO
13 AYCART VICENZINI, Notario Público Titular Trigésimo de
14 éste Cantón, comparece la Compañía WITOKER S.A.,
15 debidamente representada por el señor MIGUEL ANGEL
16 CORONEL JIMENEZ, en su calidad de Gerente General y
17 representante legal, calidad que acredita con su
18 nombramiento debidamente inscrito que se adjunta para que
19 se incorpore como habilitante en legitimación de su
20 personería.- El compareciente es mayor de edad,
21 ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de la Machala y de
22 tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse
23 y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el
24 objeto y resultado de esta escritura a la que procede con
25 amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta
26 la minuta que es del tenor siguiente: **Minuta.- SEÑOR**
27 **NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo
28 sírvase incluir una por la que conste el cambio del



1 domicilio a la ciudad de Machala, Provincia del Oro de la
2 **COMPANIA WITOKER S. A.** al tenor de las siguientes
3 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**
4 Comparece a la celebración de esta Escritura Pública el señor
5 **MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ**, en su calidad de
6 Gerente General de la Compañía **WITOKER S.A.** y como tal
7 representante legal, conforme lo acredita con la copia de su
8 nombramiento debidamente inscrito y vigente que se
9 acompaña a esta escritura, y debidamente autorizado por la
10 Junta General Extraordinaria de Accionistas, del veinte y
11 cinco de Octubre del año dos mil trece, como lo demuestra
12 con la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de
13 Accionistas de la referida Junta, que se incluye, donde se
14 reforma el artículo número UNO referente al domicilio de la
15 compañía. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
16 **COMPANIA WITOKER S. A.**, se constituyó mediante escritura
17 pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón, Doctor
18 Piero Aycart Vincenzini, el treinta de Enero del año dos mil trece,
19 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el trece de
20 Marzo del mismo año. b) La Junta General Extraordinaria de
21 Accionistas celebrada el veinte y cinco de Octubre del año dos
22 mil trece, resolvió por unanimidad aprobar el cambio del
23 domicilio de la compañía, a la ciudad de Machala en la
24 Provincia del Oro **DE LA COMPANIA WITOKER S.A. CLAUSULA**
25 **TERCERA.-** Con los antecedentes expuestos, yo, **MIGUEL ANGEL**
26 **CORONEL JIMENEZ**, Gerente General de la compañía **WITOKER S.A.**,
27 a nombre y representación de la misma, en mi calidad de representante legal y
28 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WITOKER S.A.

CELEBRADA EL DIA 25 DE OCTUBRE DEL 2013

En Guayaquil, el 25 de Octubre del 2013, siendo las 9 horas con 15 minutos, en el local social de la compañía **WITOKER S.A.**, ubicado en la Ciudadela Garzota II mz 145 villa 17 que es el domicilio social de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía:

- 1.- **Sr. MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ** por sus propios derechos, como accionista propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y
- 2.- **RAUL JOSE MARIA LARA CARRION** por sus propios derechos, como accionista propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 800.00)**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que se encuentran pagadas en su totalidad.

Por decisión de los accionistas preside la sesión como el Presidente Ad- Hoc MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ y el señor RAUL JOSE MARIA LARA CARRION como secretario Ad- Hoc de la Junta. El secretario procede a efectuar el correspondiente registro de los presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc, dejando constancia de que el quórum se completó minutos antes de las diez horas.

Las accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a lo establecido en el Art. 235 de la Ley de Compañías y también por unanimidad aceptan tratar los PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- El cambio del domicilio de la compañía a la ciudad de Machala.

SEGUNDO.- Autorizar al Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública respectiva y realice todas las gestiones necesarias para el



perfeccionamiento del cambio del domicilio principal de la compañía y consecuente Reforma Estatutaria.

Antes de declarar instalada la sesión el Presidente de la Junta dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías. Hecho lo cual, el secretario informa que se encuentran presentes los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital social pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente Ad- Hoc declara legalmente instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día. Hace uso de la palabra MIGUEL ANGEL CORONEL JIMÉNEZ, quien en relación al primer punto del orden del día manifiesta " Que la compañía necesita realizar una modificación en su domicilio, por ser el centro de sus operaciones en la ciudad de Machala, y que allí se encuentran las instalaciones y la actividad comercial de la empresa .

En relación con el primer punto del orden del día, continua con la palabra el secretario Ad Hoc de la junta, quien manifiesta que al realizar el cambio de domicilio de la compañía para lo cual deberá reformarse el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía, el mismo que quedará : **"ARTICULO PRIMERO : EL domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala- Provincia de El Oro y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior. "**

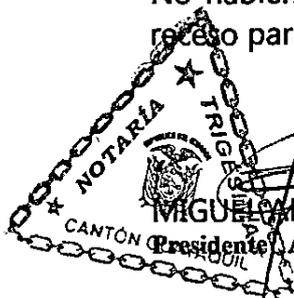
En relación al segundo punto del orden del día, continúa manifestando a la Sala, que de autorizarse el cambio del domicilio a Machala - Provincia de El Oro de la Compañía propuesto, resulta necesario que la Junta General autorice al Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todos los trámites y gestiones para el perfeccionamiento de la misma. Luego de las deliberaciones correspondientes, La Junta por unanimidad de votos, RESUELVE :

UNO.- a) Autorizar el cambio del domicilio a la ciudad de Machala Provincia de El Oro.

DOS .- Que se reforma el artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: **"ARTICULO PRIMERO : EL domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala- Provincia de El Oro y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior. "**

TRES.- Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que suscriba la respectiva escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario .

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un recesso para la redacción de la presente Acta.



[Signature]
MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ
Presidente Ad-Hoc de la Junta

[Signature]

RAUL JOSE MARIA LARA CARRION.
Secretario Ad-Hoc de la Junta

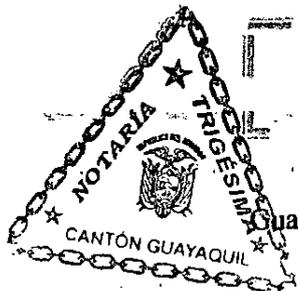
ACCIONISTAS

X
[Signature]
1.- Sr. **MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ**
Propietario de 400 acciones.

[Signature]
2.- Sr. **RAUL JOSE MARIA LARA CARRION.**
Propietario de 400 acciones.



WITOKER S.A.



Guayaquil, Abril 04 del 2013.

Señor.

MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **WITOKER S.A.** en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria **TRIGESIMA** del Cantón Guayaquil, Dr. **PIERO AYCART VINCENZINI**, el 30 de Enero del 2013. E inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Marzo del 2013.

Atentamente,


MARÍA VERÓNICA SERRANO PÉREZ.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **WITOKER S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil, Abril 04 del 2013.


SR. MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ.
GERENTE GENERAL
c.c. 110345735-2
Nacionalidad: Ecuatoriana.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 17.007
FECHA DE REPERTORIO: 12/abr/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía WITOKER S.A, a favor de MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ, de fojas 43.833 a 43.835, Registro Mercantil número 7.068.

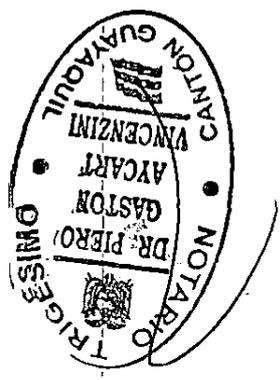
ORDEN: 17007



Guayaquil, 15 de abril de 2013

REVISADO POR:


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



ESTADO DE GUAYACIL
CORONEL JIMENEZ HUGUEL ANGEL
183657352
004-0152
004



ESTADO DE GUAYACIL
CORONEL JIMENEZ HUGUEL ANGEL
183657352
004-0152
004

ESTADO DE GUAYACIL
CORONEL JIMENEZ HUGUEL ANGEL
183657352
004-0152
004

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992806184001
RAZON SOCIAL: WITOKER S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

CANTON ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/03/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA DOS Número: SOLAR 17 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA AVICOLA FERNANDEZ Manzana: 145 Telefono Trabajo: 042233204

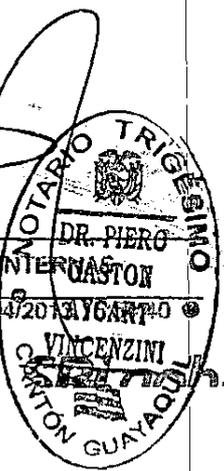
[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uctuario: FDDS110808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/04/2013 16:40



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992806184001
RAZON SOCIAL: WITOKER S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORONEL JIMENEZ MIGUEL ANGEL
CONTADOR: VILLEGAS CEDENO CARLOS ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/04/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 13/03/2013
FEC. INSCRIPCION: 16/04/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE GAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA DOS Número: SOLAR 17 Manzana: 145
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA AVICOLA FERNANDEZ Telefono Trabajo: 042233204

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FDS110808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/04/2013 15:54:40



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 168548

Usuario: ovelez

Nombre: WITOKER S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAPETAD
1	1103457352	CORONEL JIMENEZ MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	400,0000	
2	0700908445	LARA CARRION RAJL JOSE MARIA	ECUADOR	NACIONAL	400,0000	
TOTAL (USD \$):					800,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 18/04/2013 13:46:23

Ab. Olmedo Vélez Fuentes
Delegado del Secretario General

18 ABR 2013

FECHA DE EMISIÓN: 19/04/2013 11:01:22

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 13 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 185 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

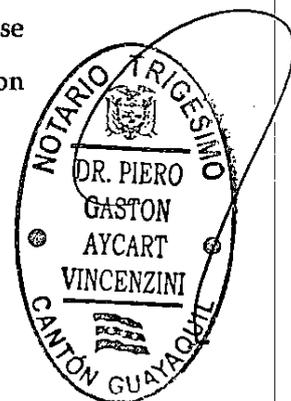
ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ABRREVATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.





DR. PIERO AYCART VICENZINI
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

Accionistas celebrada el veinte y cinco de Octubre del año dos mil trece,
2 declaro EL CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA WITOKER
3 S.A., en los términos que se contienen en el acta acompañada.-
4 CLAUSULA CUARTA.- El señor MIGUEL ANGEL CORONEL
5 JIMENEZ, en su calidad de Gerente General de la Compañía
6 WITOKER S.A., declara bajo juramento: a) Que se efectúa EL CAMBIO
7 DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA WITOKER S.A. de la Compañía de
8 conformidad por lo dispuesto por la Junta General Universal
9 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y cinco de Octubre
10 del año dos mil trece; b) Que la Compañía WITOKER S.A., no tiene
11 ningún contrato ni deuda pendiente con el estado ni con ninguna
12 Institución Pública.- CLAUSULA QUINTA.- CONCLUSIÓN.- EL
13 CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA WITOKER S.A., se ha
14 efectuado de conformidad y en los términos del acta de sesión de Junta
15 General Universal Extraordinaria de Accionistas veinte y cinco de
16 Octubre del año dos mil trece, que se incorpora y forma parte de esta
17 escritura.- También se agrega como documento habilitante el
18 nombramiento de la Gerente General. CLAUSULA SEXTA:
19 AUTORIZACIÓN: Se autoriza a la señora Abogada Katty de Navarro,
20 para que realice el trámite del cambio del domicilio y consecuente
21 reforma del estatuto, ante la Superintendencia de Compañías y su
22 perfeccionamiento hasta su inscripción en el Registro Mercantil
23 correspondiente. Agregue usted, señor Notario las demás formalidades
24 de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.-
25 (firmado) Abogada Katty de Navarro.- Registro numero once mil
26 setecientos veintidós del Colegio de Abogados del Guayas.- (HASTA
27 AQUÍ LA MINUTA.) Es copia.- En consecuencia el compareciente se
28 ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con

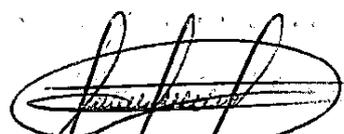




1 la Ley queda formalizada en escritura pública para que surta sus
2 correspondientes efectos legales.- El compareciente me exhibió sus
3 respectivos documentos de identificación los mismos que le fueron
4 devueltos una vez realizadas las verificaciones numéricas del caso.- La
5 cuantía de la presente escritura es tal como consta en la matriz de la
6 misma.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta
7 voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en
8 unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Por la Compañía WITOKER S. A.
RUC No. 0992806184001

X 
Sr. MIGUEL ANGEL CORONEL JIMENEZ
c.c. No 1103457352
c.v. No.004-0152


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYACUIL

Se otorgó ante mí, **ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO**,
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, doy fe de ello
confiero esta **TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA WITOKER S.A** , la misma que sello, y firmo y rubrico
en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual, doy fé.

Guayaquil, Miércoles 13 de Noviembre del 2013

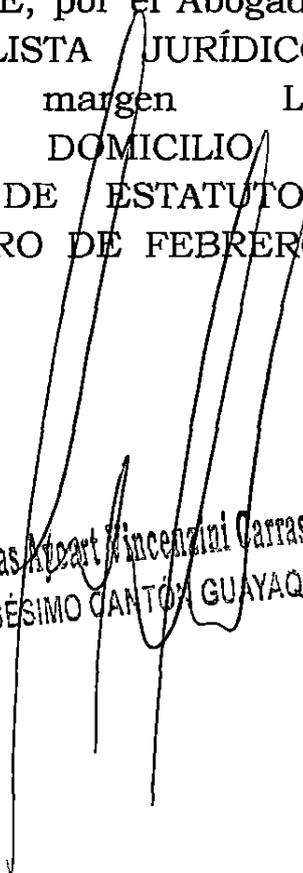


[Handwritten signature]
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

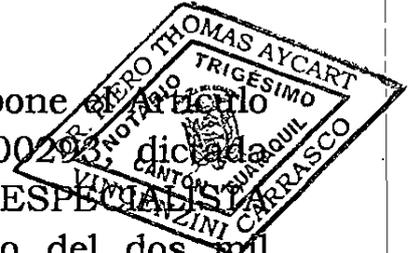


[Handwritten mark]

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA WITOKER S.A. , celebrada ante el Doctor PIERO G. AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL. Con fecha trece de Noviembre del año dos mil trece, tomo nota de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.14.0000293, suscrita el VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, por el Abogado MARIO BARBERÁN VERA, ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR, quedando anotado al margen LA APROBACION DE SU CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES.- Guayaquil, VEINTE Y CUATRO DE FEBRERO DEL CATORCE, DOY FE.-


Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

DILIGENCIA: - En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución SC.IJ.DJC.G.14.0000293, dictada por el Abogado MARIO BARBERÁN VERA, ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR, el veinte de Enero del dos mil catorce. Se tomó nota del CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA WITOKER S.A., al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución denominada WITOKER S.A. Otorgada ante mí el trece de Noviembre del año dos mil trece. DOY FE.



Guayaquil, 24 de Febrero del 2014.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 1343

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	946
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	82
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103457352	CORONEL JIMENEZ MIGUEL ANGEL	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	13/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO.SC-IJ-DJC-G-14-0293
FECHA RESOLUCIÓN:	20/01/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	ABG: MARIO BARBERÁN VERA. (ESPECIALISTA JURÍDICO)
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WITOKER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2

Nº 050936

IMP. IOM. SA

Registro Mercantil de Machala

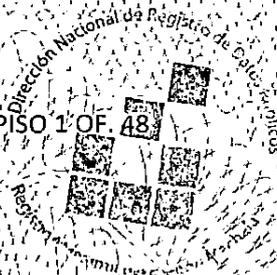
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

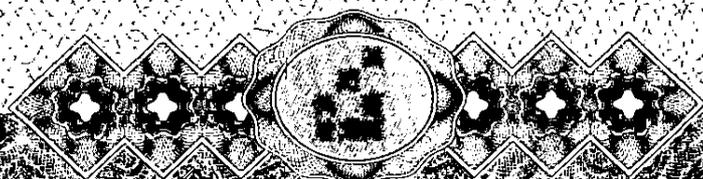

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC: UNIORO PISO 1 OF. 48



Página 2 de 2

Nº 050891



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.109
FECHA DE REPERTORIO:27/may/2014
HORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Junio del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-14-0000293, dictada el 20 de enero del 2014, por el Especialista Jurídico Supervisor, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, Provincia de El Oro y la Reforma del estatuto de la compañía WITOKER S.A, de fojas 54.470 a 54.498, Registro Mercantil número 2.083.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23109

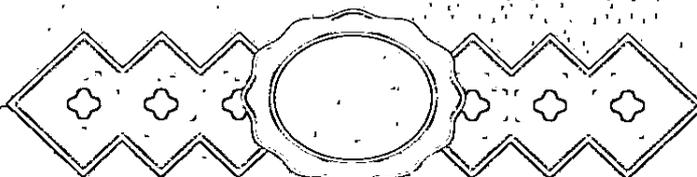


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 13 de junio de 2014

REVISADO POR:

851214



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAMA
RECIBIDO

17 SEP 2015 6:00

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		WITOKER S.A.	
EXPEDIENTE:	168548	RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
EL ORO	MACHALA	MACHALA	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
MACHALA			
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
AC. PRINCIPAL	1001	LILIANA MARIA DOS	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
		07 2794273	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
		<u>caroluisa_sa@hotmail.com</u>	
CÉLULAR:	FAX:		
999407443			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
A DOS CUADRAS DEL COMISARIATO			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
CARLOS MANUEL POGO LUCAS			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
070434660-0			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO

03 SEP 2015

Srta. Vivian Montalvan Ch.
C.A.U. - GYE

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1